



## **Seminario Subregional Andino**

(Segunda y última parte)

### **6. Con relación al Financiamiento de las Plantaciones de Palma Africana**

- Dentro de la actual estructura financiera internacional, es difícil conseguir recursos de crédito para la financiación de proyectos de largo término en los cuales se incluye el cultivo de la Palma Africana; sin embargo para la financiación de recursos de capital existe la posibilidad de obtener recursos en el mercado internacional debido a que los países que en estos momentos tienen excedentes financieros deben buscar un mayor grado de diversificación de sus riesgos. Dentro de este esquema, las inversiones extranjeras en los cultivos de Palma Africana serían eventualmente una posible línea de inversión.
- Existen entidades especializadas de fomento de carácter internacional cuyo objetivo específico es la promoción del desarrollo en los países en desarrollo. Hacia esos organismos o entidades debería orientarse en primer término la gestión de los países miembros para conseguir recursos de capital.  
En la medida en que las condiciones de los diversos países sean estables en lo relacionado con sus políticas económicas y agrarias, es más viable la posibilidad de que esos recursos de capital se vinculen a proyectos de largo plazo como es el caso de la producción e industrialización de la Palma Africana.
- La posibilidad de unir esfuerzos de capital entre los países miembros del Pacto Andino, abre interesantes perspectivas para el financiamiento de Empresas cuyos propósitos sea el cultivo de la

Palma Africana y su industrialización.

Esta recomendación estaría enmarcada en la Decisión 169 que define la creación de Empresas Multinacionales a nivel subregional.

En este sentido y en conocimiento de que la Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó la Decisión 169 sobre la creación de Empresas Multinacionales se considera oportuno recomendar a los gobiernos de los países miembros que la incorporen en sus legislaciones nacionales.

### **7. Con relación a las políticas de fomento al cultivo de la Palma Africana.**

- Se consideró que la actual situación de inflación que viven en mayor o menor grado los países del Pacto Andino, dificultan los procesos de inversión y financiación de los proyectos empresariales de largo plazo y en particular los de palma africana.
- Se consideró que para atenuar tales efectos desfavorables es necesario ajustar los sistemas tributarios a modalidades de imposición que atenúen el efecto de inequidad frente a otra clase de inversiones, mediante la reducción de tarifas impositivas o de incremento en las depreciaciones o amortizaciones en términos nominales.
- Las líneas de crédito que conceden los bancos de fomento estatal, deben otorgarse en términos reales o de valor constante y deben garantizar al productor, recursos durante el período de inversión. El pago de intereses sobre el capital y las amortizacio-

nes del mismo sólo deben iniciarse al comienzo de la etapa de flujos de caja positivos.

- Debe evitarse la revaluación de las monedas en términos reales, con el fin de que la producción nacional pueda competir tanto en el mercado internacional como en el mercado nacional. Este aspecto es de especial importancia en el caso de la palma africana en donde la producción es necesariamente continua y no es posible suspenderla.
- Es necesario adoptar una política favorable de precios que incentiven inversiones en empresas rentables cuando ellas sean de tardía producción como es el caso de la palma africana. Un sistema de protección adecuado en la subregión sería la determinación de las cantidades de importación necesarias en cada país con un arancel mínimo común que proteja la producción subregional pero que permita la competencia entre los países del Pacto Andino los cuales tienen una tecnología y estado de desarrollo económico similar.
- En la actual situación de las economías de los países del Grupo Andino, no es posible someter a los cultivadores a la libre competencia del mercado internacional, cuyas fluctuaciones de precios obedecen en muchas ocasiones a dumping o excesos de abasamiento en el mercado, ocasionados por circunstancias políticas que pueden llevar a embargos de exportación.
- La alta productividad de los cultivos es objetivo que debe buscarse permanentemente mediante la aplicación de las mejores

(Pasa última página)

**PRECIOS INTERNACIONALES  
DE ACEITES Y GRASAS<sup>1</sup>**

US\$ por tonelada

Valor promedio Mayo 28 a Junio 30/82

|                              | Crudo <sup>2</sup> | Refinado <sup>3</sup> |
|------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Aceite de palma <sup>4</sup> | S/C                | —                     |
| Aceite de soya*              | 463.69             | 492.67                |
| Aceite de algodón            | 482.44             | 619.92                |
| Manteca y grasa de cerdo     | —                  | —                     |
| Sebo                         | 361.25             | 383.28                |

- (1) Mercado de New York  
(2) F.O.B.  
(3) F.A.S.  
(4) C.I.F.  
(\* ) F.O.B. Decatur.

**IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS  
En 1982 - Toneladas**

|                          | Mayo   | Total  |
|--------------------------|--------|--------|
| Aceite de soya           | 10.496 | 49.976 |
| Manteca y grasa de cerdo | 494    | 2.989  |
| Aceite de pescado        | 5.495  | 9.518  |
| Aceite de Oliva          | 47     | 125    |
| Aceite de maní           | —      | —      |
| Aceite de algodón        | —      | —      |
| Aceite de coco           | 500    | 1.612  |
| Otros aceites vegetales  | 1.698  | 2.814  |
| Sub-Total                | 18.730 | 67.034 |
| Sebo                     | 4.673  | 15.780 |
| Total                    | 23.403 | 82.814 |

## COMISION DE MERCADERO

No seríamos justos si al finalizar el primer semestre del año en curso dejáramos de hacer una evaluación sobre la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas, haciendo énfasis en su parte correspondiente a importaciones.

Comenzamos el año 1982 con una abundante cantidad de existencias, por las altas importaciones del año anterior, que vinieron a crear desorden y depresión en el mercadeo y precios de las materias primas oleaginosas de origen nacional, particularmente la palma africana. Se continuaba así con la tendencia iniciada 5 años atrás de un bajo crecimiento de los precios en términos nominales y negativo en términos constantes.

Persiste entonces la incertidumbre en los productores de semillas de oleaginosas para el año 82, con sus consecuencias de desgano y falta de estímulo para con su producto.

Conciente de todo lo anterior, FEDEPALMA gracias a una labor iniciada tiempo atrás con arduos esfuerzos consigue realizar reuniones con los industriales con el fin de

concertar. Gracias a la racionalidad y buena voluntad de parte de los productores (FEDEPALMA) y de los procesadores (Industriales), se obtiene en base a acuerdos logrados previamente la creación de la Comisión de Mercadeo hecha realidad por el Ministerio de Agricultura.

Empieza aquí pues uno de los más grandes esfuerzos de concertación en nuestro sector. Inicialmente se determinó racionalizar el volumen de importaciones para evitar un colapso del mercado, con la determinación de cupos de importación por empresa. De igual forma se realizó un estimativo de producción nacional que fue acordado por las partes concertantes. Como es apenas lógico en un proceso de este tipo no podían faltar problemas, los cuales fueron sobrellevados con gran acierto y mucho tino por la Comisión.

Entrando en la parte estadística, se decidió un cupo total a importar para el año de 125.500 toneladas de aceites y grasas repartidas en 52.500 para el primer semestre y 73.000 para el segundo semestre.

El comportamiento de las importaciones ha registrado un nivel aceptable gracias a la concertación, la cual nosotros aplaudimos. Sin duda, que al finalizar el semestre tendremos unos volúmenes importados superiores a los autorizados (5 a 10 mil tons.), pero los cuales están dentro del margen y serán imputados al cupo del segundo semestre.

Dada la organización que registra el mercadeo, podemos decir con certeza que se ha registrado un aumento en precios bastante significativo si lo comparamos con lo sucedido años

atrás. Esto permite en cierto modo mejorar el nivel de ingresos para iniciar la compensación por los años en que nuestro poder adquisitivo se deterioraba más profundamente.

FEDEPALMA, registra con satisfacción estos avances y quiere hacerles saber a ustedes que gracias a su empeño y su colaboración hemos podido sobrevivir y en la medida que nos sigan colaborando en aspectos tales como de información, gremial, "financiero", etc., viviremos con mayor holgura para continuar colaborando con el desarrollo del país.

# Situación de la soya en el Brasil

Las exportaciones de frijol, aceite y harina de soya americana van a subir rápidamente como resultado de la baja en los suministros del Brasil: el mayor incremento se va a registrar en aceite, en el cual el déficit brasilero es más pronunciado.

Las existencias de los Estados Unidos de frijol tienden a declinar hacia septiembre y los de aceite de soya a 590 mil toneladas a octubre 1. La cosecha brasilera de frijol soya, la cual fue recogida en un 90% a mayo 7, ha sido oficialmente estimada en 13 millones de toneladas o 16% por debajo del nivel del año anterior. Las existencias de frijol soya se estimaban en 30 mil tns., de aceite de soya en 255 mil tns. y de harina de soya en 670 mil tns, todas por debajo de los niveles del año anterior.

Considerando la situación descrita, la crítica oferta de aceite de soya y la amplia capacidad de procesamiento de fri-

jol soya de alrededor de 20 millones de tns, el Gobierno del Brasil ha abolido el impuesto IOF sobre las importaciones de soya. Como resultado de lo anterior y de los continuos incentivos de crédito, se espera que las importaciones de soya del Brasil alcancen 1.4 millones de tns. durante la época a finalizar en enero 1982, repartidas así:

Argentina 600 mil tns.  
Paraguay, 500 mil tns.  
y otros, principalmente USA, 300 mil tns.

A pesar del cambio brasilero de exportador de soya a importador, su capacidad doméstica de procesamiento va a tener que reducirse por lo menos en 2 millones de tns. o 14% a 12.6 millones de toneladas. Si la producción baja aún más de los 13 millones de tns. estimadas, el recorte de su capacidad de procesamiento va a ser aún mayor.

El total de las existencias de aceite de soya fuera de los molinos fue estimada

en febrero en 25.500 tns., 31% por debajo del año anterior. Los rendimientos de aceite van a ser solo de 18.3% contra 18.8% de la anterior cosecha.

Durante las últimas dos o tres temporadas los precios del aceite de soya avanzaron más lentamente que el índice de inflación, lo que significa que este producto debe ser considerado como relativamente barato. Por supuesto, el rápido aumento registrado en precios desde abril y los esperados van a modificar la situación desfavoreciendo el aceite de soya. Esta estrechez va a ser más pronunciada durante mayo 1982 ya que el país debe entregar grandes órdenes de exportaciones contraídas antes de la baja en producción. De acuerdo a esto, se esperan bajos niveles de existencias de aceite de solo 100 mil tns. en los molinos y 140 mil tns. en todas las otras partes al final del mes de mayo.

| FRIJOL                 | Oct./Enero<br>82/83 | 81/82 | Jun/Sept.<br>1982 | 1981   | Feb./Mayo<br>1982 | 1981   | Febrero<br>82/83 | 81/82  | Enero<br>80/81 | 79/80  |
|------------------------|---------------------|-------|-------------------|--------|-------------------|--------|------------------|--------|----------------|--------|
| Inventarios iniciales  | 3.200               | 4.400 | 9.050             | 10.550 | 30                | 690    | 30               | 690    | 440            | 670    |
| Producción             | —                   | —     | —                 | —      | 13.000            | 15.485 | 13.000           | 15.485 | 15.144         | 10.236 |
| Importaciones          | 400                 | 31    | 530               | 450    | 470               | 450    | 1.400            | 932    | 421            | 253    |
| Total suministros      | 3.600               | 4.431 | 9.580             | 11.000 | 13.500            | 16.625 | 14.430           | 17.107 | 16.005         | 11.159 |
| Procesamiento          | 2.770               | 3.593 | 5.800             | 5.880  | 4.030             | 5.233  | 12.600           | 14.626 | 12.783         | 9.140  |
| Exportaciones          | —                   | 50    | 475               | 683    | 325               | 717    | 800              | 1.450  | 1.549          | 639    |
| Otros usos             | 760                 | 758   | 105               | 117    | 95                | 125    | 960              | 1.001  | 983            | 940    |
| <b>ACEITE</b>          |                     |       |                   |        |                   |        |                  |        |                |        |
| Inventarios iniciales  | 320                 | 440   | 140               | 380    | 255               | 370    | 255              | 370    | 260            | 230    |
| Producción             | 508                 | 675   | 1.060             | 1.085  | 737               | 988    | 2.305            | 2.748  | 2.419          | 1.675  |
| Importaciones          | 40                  | —     | —                 | —      | —                 | —      | 40               | —      | 14             | 113    |
| Total suministros      | 868                 | 1.115 | 1.200             | 1.465  | 992               | 1.358  | 2.600            | 3.118  | 2.693          | 2.018  |
| Exportaciones          | 20                  | 276   | 280               | 471    | 340               | 487    | 640              | 1.235  | 821            | 500    |
| Diferencias domésticas | 618                 | 584   | 600               | 554    | 512               | 490    | 1.730            | 1.628  | 1.502          | 1.258  |
| Inventarios finales    | 230                 | 255   | 320               | 440    | 140               | 380    | 230              | 255    | 370            | 260    |
| <b>HARINA</b>          |                     |       |                   |        |                   |        |                  |        |                |        |
| Inventarios iniciales  | 600                 | 1.240 | 660               | 1.480  | 670               | 690    | 670              | 690    | 290            | 300    |
| Producción             | 2.140               | 2.774 | 4.480             | 4.456  | 3.110             | 4.008  | 9.730            | 11.238 | 9.796          | 7.080  |
| Total suministros      | 2.740               | 4.014 | 5.140             | 5.936  | 3.780             | 4.698  | 10.400           | 11.928 | 10.086         | 7.380  |
| Exportaciones          | 1.330               | 2.366 | 3.450             | 3.685  | 2.420             | 2.609  | 7.200            | 8.659  | 6.976          | 5.022  |
| Diferencias domésticas | 1.010               | 978   | 1.090             | 1.011  | 700               | 609    | 2.800            | 2.599  | 2.420          | 2.067  |
| Inventarios finales    | 400                 | 670   | 600               | 1.240  | 660               | 1.480  | 400              | 670    | 690            | 290    |

Fuente: OIL WORLD, Mayo 14-82

# FINANCIACION PALMA AFRICANA

Para conocimiento de todos los cultivadores interesados sobre este aspecto nos permitimos informarles de los montos de financiación para palma africana por parte del Fondo Financiero Agropecuario.

## CORTO PLAZO

Este se otorgará para aquellos cultivos cuya edad oscile entre los cuatro (4) y ocho (8) años de edad contados a partir de su siembra en sitio definitivo. Tendrán acceso a los créditos de palma africana las personas naturales o jurídicas cuyo patrimonio bruto sea según la declaración de renta del último año gravable inferior a \$50 millones.

## CONDICIONES

Sostenimiento de palma africana: \$17 mil por hectárea.

Interés: 21% anual + 1% A. Técnica  
Plazo único: 1 año  
**LARGO PLAZO**

Se refiere a planes integrales para cultivos de tardío rendimiento.

Comprende la preparación, siembra y sostenimiento del cultivo hasta los cuatro (4) años de edad; maquinaria y equipos agrícolas; adecuación de tierras que incluye las etapas de tumba de monte hasta nivelación del suelo, y obras de infraestructura y construcciones complementarias en la finca siempre y cuando todas sean estrictamente necesarias para el área de siembra en palma africana.

## CONDICIONES

Financiación: \$98 mil por hectárea + 80% CPI

CPI: Costo del plan integral (Costos admisibles).

Plazo: 12 años

Interés: 21% anual + 1% asistencia a pequeños agricultores.

Condición: En este programa se exige siembra de cultivos de pancoger.

Adicionalmente hay que agregar que en este programa los intereses causados se podrán acumular para ser pagados en los años de producción del cultivo. La forma de amortización se determinará según el ciclo improductivo de la actividad financiada y el flujo de caja.

Existen otras líneas de financiamiento independiente a estas, tal como la de sistema de riego y drenaje nivel pre-dial, adecuación de tierras y construcciones complementarias.

## SEMINARIO SUBREGIONAL ANDINO

tecnologías. A este efecto los gobiernos deben facilitar la importación de los insumos necesarios.

- La tendencia actual de la economía comporta un desplazamiento de la población del campo a las ciudades. Para disminuir dicha tendencia se requiere que una elevada productividad permita una alta remuneración del trabajo.
- En los estudios de factibilidad deben sensibilizarse los parámetros de base con el fin de que aún con condiciones menos favorables que las actuales en cuanto a costos y precios las rentabilidades sean favorables. En inversiones de largo plazo como el cultivo de palma africana no es posible extrapolar las condiciones existentes, sino tener en cuenta eventuales cambios negativos.
- Respaldar la importante gestión de la Junta del Acuerdo de Cartagena que, a través del Departamento de Desarrollo Agropecuario, viene desarrollando los Estudios de Factibilidad de los Proyectos de Producción y Procesamiento de Palma Africana a nivel Subregional, con el apoyo financiero de la Comunidad Económica Europea.

- Recomendar a la Junta del Acuerdo de Cartagena y a los gobiernos de los países miembros que en el caso de que en los estudios de las zonas seleccionadas se encontraran factores limitantes para la producción de Palma Africana y su industrialización, se adelanten estudios de factibilidad tendientes a la sustitución de importaciones de aceites y grasas por medio de la producción y procesamiento de oleaginosas de ciclo corto y de oleaginosas permanentes.
- Considerando que las áreas seleccionadas para los proyectos de palma africana están en su mayoría localizadas en zonas de selva, caracterizadas por la débil dotación de infraestructura básica y de servicios, se recomienda a los Gobiernos de los Países Miembros otorgar la prioridad necesaria a fin de que se prevea en los Planes y Programas nacionales, la ejecución de obras que permitan

la incorporación de dichas áreas al desarrollo económico y social.

- Finalmente, se recomienda a la Junta y a los organismos Nacionales de los Países Miembros, que en el más corto plazo, definan y pongan en ejecución un Programa Subregional de Cooperación Científica y Tecnológica en los campos de la investigación, producción y agroindustria de la Palma Africana y a su vez se gestionen recursos de cooperación técnica y financiera internacional para coadyuvar a este fin.
- Los participantes al Primer Seminario Subregional Andino de Palma Africana dejan su expresa constancia de agradecimiento a la Junta del Acuerdo de Cartagena, y a las instituciones del sector Público y Privado del Ecuador, por haber hecho posible la realización de este importante evento.



## AFILIADO:

Solo estando a paz y salvo con la Federación podrás tener voz y voto en las deliberaciones del próximo Congreso Palmero